Paseo de las delicias, 20, planta 3ª 28045 Madrid
comunicacion@semaf.org

22-06-2021 Comunicado 2021-11

Obras en las infraestructuras de vías entre Cornellá y Almeda, creación de un nuevo itinerario especial

En el día de hoy hemos sido informados por la empresa de la previsión de esta para realizar obras de mejora en las instalaciones de vía entre las estaciones de Cornellá y Almeda, en la Línea MG-MA de LA.

Estas obras tendrán previsiblemente una duración de 2 meses aproximadamente, y comportarán el corte de la vía 2 entre las estaciones de CO y AL, desde el 4 de julio y el 1 de agosto, y el corte de la vía 1 entre CO y AL desde el 2 de agosto y el 7 de septiembre, estableciéndose las circulaciones de trenes por vía única temporal en ambos casos.

Esto comportará la creación de un nuevo itinerario para la línea de LA que se aplicará mientras duren dichas obras.

Por un lado, la empresa ya está llamando a los maquinistas que tiene previsto por cuadro anual trabajar esos días, para proponerles un cambio de horario de sus turnos, siempre que esta variación de horarios supere los 20 minutos, según lo recogido en el acta de 30 de octubre de 2019 que regula los criterios a seguir por la empresa a la hora de confeccionar los itinerarios para aplicar por obras en las instalaciones, firmada únicamente por el Sindicato UGT, y rechazada por el resto de sindicatos que forman el Comité de Empresa de FGC. Lasusodicha acta recoge en su punto 12, apartado 1 lo siguiente:

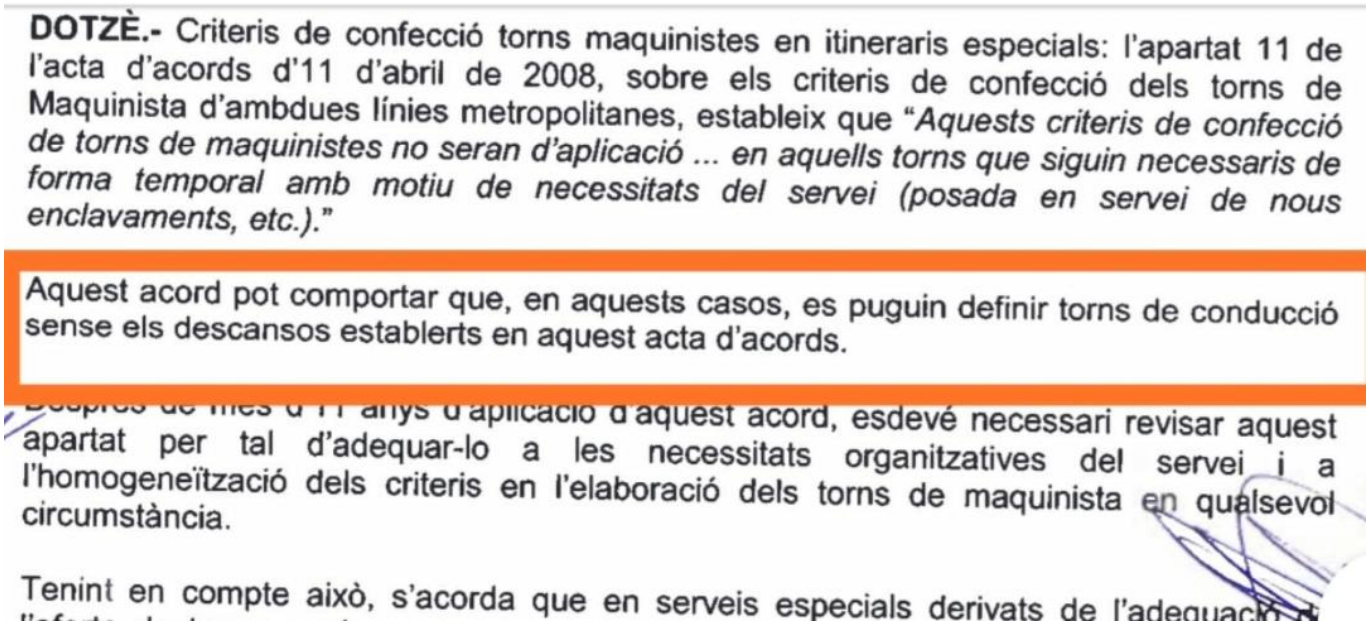

DOTZÈ.- Criteris de confecció torns maquinistes en itineraris especials: l'apartat 11 de l'acta d'acords d'11 d'abril de 2008, sobre els criteris de confecció dels torns de Maquinista d'ambdues línies metropolitanes, estableix que "*Aquests criteris de confecció de torns de maquinistes no seran d'aplicació ... en aquells torns que siguin necessaris de forma temporal amb motiu de necessitats del servei (posada en servei de nous enclavaments, etc.).*"

Aquest acord pot comportar que, en aquests casos, es puguin definir torns de conducció sense els descansos establerts en aquest acta d'acords.

Després de més d'11 anys d'aplicació d'aquest acord, esdevé necessari revisar aquest apartat per tal d'adequar-lo a les necessitats organitzatives del servei i a l'homogeneïtzació dels criteris en l'elaboració dels torns de maquinista en qualsevol circumstància.

Tenint en compte això, s'acorda que en serveis especials derivats de l'adequació d'

Una vez recordado esto, y habiendo tenido la experiencia reciente del itinerario especial por obras aplicado por FGC en la línea BV el pasado verano a consecuencia de las obras realizadas en PC, desde SEMAF hacemos la petición explícita a todos los maquinistas de LA que están siendollamados por la empresa, que no se comprometan a la modificación de los horarios de sus turnos previstos para los meses de julio, agosto y septiembre, hasta que la empresa no nos haga la presentación oficial al CE del itinerario a implantar, y hayamos podido verificar que el contenido de todos los turnos cumple con lo establecido con las normas básicas de seguridad aplicables en nuestra explotación en referencia a los tiempos máximos de conducción y descanso, (Se adjunta acta de criterios).

SECCIÓN SINDICAL DE SEMAF FGC